



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 19 de enero del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2023-CM-MDSS, de fecha 18 de enero de 2023; y teniéndose como punto de agenda la designación del Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios – PAD de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, según lo denotado en el artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el principio de autonomía de las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31433, publicada en el Diario Oficial el Peruano, en fecha 06 de marzo del 2022, se modifica el artículo 92° de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, estableciéndose que "... En el caso de gobiernos regionales y gobiernos locales, la designación del secretario técnico se realiza mediante acuerdo de concejo regional o acuerdo municipal, según corresponda, siendo la designación por dos años renovables una sola vez y por el mismo plazo. El secretario técnico puede ser un servidor civil de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones. El secretario técnico es el encargado de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública. No tiene capacidad de decisión y sus informes u opiniones no son vinculantes".

Que, mediante Informe N° 04.GM.MDSS.2023, de fecha 10 de enero del 2023, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, solicita propuesta de terna para designación de personal PAD.

Que, con Memorandum N° 013-A-2023-MDSS, de fecha 10 de enero del 2023, emitido por la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, remite propuesta de terna para designación de personal responsable del procedimiento Administrativo Disciplinario, de la siguiente manera:

- Abg. Fernanda Corina Rodríguez Ibarra.
- Abg. Juan Carlos Delgado Unda.
- Abg. Cesar Iván Álvarez Condori.

Que, mediante Informe N° 035-2023-GRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 11 de enero del 2023, el Gerente de Recursos Humanos, remite la evaluación de la propuesta de la terna sobre la designación del personal responsable del procedimiento Administrativo Disciplinario, considerando que cuentan con el perfil requerido y pueden ser evaluados por el Concejo Municipal.



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante Opinión Legal N° 005-2023-GAL-MDSS/C/RBM, de fecha 11 de enero del 2023, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, opina procedente la propuesta del titular del Pliego sobre la terna de (03 candidatos) profesionales en derecho para la designación del Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, la misma que deberá ser elevada a Sesión de Concejo.

Que, en Sesión de Concejo Ordinario N° 001-2023-CM-MDSS, de fecha 18 de enero del 2023, por mayoría de votos del concejo municipal se adoptó designar al Abg. Juan Carlos Delgado Unda, como responsable de la Unidad de Secretaria Técnica de procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital San Sebastián.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por MAYORIA en la Sesión Ordinaria N° 001-2023-CM-MDSS, de fecha 18 de enero de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **DESIGNACION DEL ABOG. JUAN CARLOS DELGADO UNDA**, como Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, al Jefe de Recurso Humanos y áreas correspondientes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición administrativa que se oponga al presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la Publicación de la presente resolución en el Portal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"